

***MANCOMUNIDAD "SIERRA DE SAN PEDRO"***

ANUNCIO de 17 de junio de 2008 sobre modificación de sus Estatutos. (2008082560)

El Pleno de la Mancomunidad Sierra de San Pedro, en sesión celebrada el veintidós de mayo de 2008, ha aprobado por unanimidad y con la mayoría exigida por el art. 47.3 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación inicial de sus Estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 35.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en la sede de la Mancomunidad, sita en la C/ Pizarro, n.º 16, de la localidad de Valencia de Alcántara, y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Valencia de Alcántara, a 17 de junio de 2008. El Presidente, JUAN GARLITO BATALLA.